

BASES DE PARTICIPACION "XXXIV CERTAMEN DE HABANERAS Y POLIFONÍA" TOTANA'2025 11 Y 12 de julio de 2025

CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Concejalía de Cultura de Ilustre Ayuntamiento de Totana, convoca el XXXIV Certamen de Habaneras Totana 2025, asumiendo su organización el Comité Organizador constituido al efecto,

FECHAS

El Certamen se celebrará en la Ciudad de Totana, durante los días 11 y 12 de julio de 2025, dentro de los actos programados para las Fiestas de Santiago en el Auditorio Municipal "Marcos Ortiz"

PARTICIPANTES

- 1. Podrán tomar parte en este Certamen, todas las agrupaciones corales de voces iguales o mixtas constituidas legalmente tanto del territorio español como del extranjero. Se fija en 16 el número mínimo de coralistas.
- 2. La jornada de competición y entrega de premios, se desarrollará el **sábado**12 de julio. El Comité Organizador determinará el número de corales que vayan a actuar y el orden de actuación (realizado por sorteo).
- 3. Las agrupaciones, una vez comunicada su selección deberán, en un plazo máximo de 3 días confirmar su participación y depositar fianza por importe de 300 euros, en el número de cuenta que la organización facilitará a tal efecto.
- 4. Las Corales perderán la fianza si decidieran no participar en el certamen una vez ingresada y confirmada su participación.

OBRA OBLIGADA A INTERPRETAR

- 1. El Comité Organizador se compromete a facilitar la partitura de la habanera obligada a las corales participantes en las distintas modalidades (voces mixtas, blancas y graves), reservándose su estreno para el certamen.
- 2. La obra obligada en el concurso, que se interpretará a "capella", será "EL MAR DE TU MIRADA" de D. Josep Robert Selles i Camps.



OBRAS A INTERPRETAR EN CONCURSO

- MODALIDAD HABANERAS:

- 1. HABANERA OBLIGADA: "El mar de tu mirada" Josep Robert Selles.
- 2. Habanera de libre elección.
- 3. Habanera de libre Elección.
- Las habaneras tendrán texto en castellano y se interpretarán "a capella".
- En el momento de la inscripción adjuntarán cuatro partituras de habaneras, de las cuales el comité elegirá dos (basándose en un criterio de no repetición). No obstante, en la inscripción escribirán el título de las obras en orden de preferencia.

- MODALIDAD POLIFONÍA:

- 4. Obra de polifonía libre
- 5. Obra de polifonía libre
- Las obras de polifonía podrán presentar acompañamiento instrumental de altura indeterminada. Estos serán aportados por las propias agrupaciones, estableciéndose un límite de tres instrumentos en total.
- En el momento de la inscripción adjuntarán tres partituras de polifonía, de las cuales el comité elegirá dos (basándose en un criterio de no repetición). No obstante, en la inscripción escribirán el título de las obras en orden de preferencia.
- Se recomienda seleccionar un repertorio variado y con suficiente dificultad.

DE LAS INSCRIPCIONES Y ACTUACIONES

- 1. El plazo de inscripción para la participación en el XXXIV CERTAMEN DE HABANERAS TOTANA'2025 queda abierto, desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta el día 12 de abril de 2025.
- 2. La inscripción se realizará en formato digital a través del <u>formulario de</u> inscripción en la web del certamen habanerastotana.org



- 3. La participación se hará en una sola actuación, interpretando la habanera obligada y las cuatro obras de libre elección, según el orden de interpretación establecido por el Comité Organizador del Certamen.
- 4. El Comité comunicará con la debida antelación a cada agrupación participante el orden y hora de actuación.

DE LOS JURADOS Y PREMIOS

- 1. Los miembros del jurado, de reconocido prestigio, serán designados por el Comité Organizador del Certamen.
- El Jurado tendrá la suficiente capacidad y autoridad para calificar las interpretaciones, siendo su fallo inapelable. El Jurado puede declarar desiertos aquellos premios que no logren alcanzar las cotas mínimas establecidas.
- 3. El jurado estará facultado para establecer, durante el desarrollo del certamen, cuantas menciones honoríficas crea convenientes, si así lo aconsejara el alto nivel artístico de los participantes.
- 4. Cada miembro del jurado puntuará las diferentes obras de las agrupaciones participantes. Posteriormente, serán sumadas para establecer el palmarés, en base a una puntuaciones mínimas.
- 5. Se establecen dos modalidades de premios: Habaneras y Polifonía

Los premios en la modalidad de **Habaneras** son:

- Primer dotado con un importe de 3000 € y trofeo.
- Segundo Premio dotado con 2000 € y trofeo.
- Tercer Premio dotado con 1.000 € y trofeo.

Los premios en la modalidad de **Polifonía** son:

Premio Único dotado con 600 € y trofeo.

SUBVENCION POR LA PARTICIPACION



- A las agrupaciones participantes que tengan su residencia de origen a Totana entre 300 y 750 Km. se les proporcionará el alojamiento de una noche en régimen de alojamiento y desayuno y se les abonará, en concepto de kilometraje, 1 euro por kilómetro recorrido.
- A los coros de fuera de la península y aquellos cuya ciudad de origen diste más de 750 km hasta Totana, se les abonará en concepto de kilometraje 1500€ y el alojamiento de dos noches en régimen de alojamiento y desayuno.

NOTAS FINALES

- La participación en el XXXIV CERTAMEN DE HABANERAS TOTANA'2025, supone la aceptación total de sus bases.
- Si el Comité decidiera proceder a la realización de una edición musical del certamen para su difusión y promoción, las corales participantes aceptarán dicha edición y no podrán hacer reclamación alguna al respecto.
- Cada agrupación coral participante deberá designar un representante de la misma que acudirá a la velada de clausura en previsión de que le pudiera ser concedido algún premio.
- El Comité Organizador resolverá cualquier cuestión que pueda plantearse en la interpretación de las presentes bases. Podrán realizarse las consultas oportunas a través del correo <u>habanerastotana@gmail.com</u>
- La Organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases.

En Totana a 13 de enero de 2025 Comité Organizador del Certamen de Habaneras y Polifonía de Totana (Murcia)